

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL **Convocatoria abierta desde el 29 de abril al 13 de mayo de 2024**

PREÁMBULO

El Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Cantabria convoca ayudas de voluntariado internacional en el marco de la Escuela de Verano *“The East-African School on Density-Functional Theory and Applications”* que tendrá lugar en Catholic University of East Africa, en Nairobi (Kenia) del 8 al 10 de julio de 2024, y que cuenta con el apoyo de la Universidad de Cantabria.

Dicha Escuela de Verano se alinea con las prioridades de la acción KA-171 del programa Erasmus, gracias a la cual la Universidad de Cantabria ha establecido relaciones académicas e institucionales con Universidades situadas en países de África del Este como Kenia y Tanzania.

La presente convocatoria tiene como objetivo financiar la actividad de voluntariado internacional de dos estudiantes de posgrado de la Universidad de Cantabria que participen como asistentes para la docencia en la Escuela de Verano. Para ello se financiarán 2 ayudas para cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención de las personas seleccionadas.

La participación como voluntario/a en este Programa de Voluntariado Internacional se inserta dentro del Programa de Voluntariado de la UC, obteniendo sus participantes un certificado de reconocimiento de créditos y un certificado de competencias a su vuelta, tras el envío del correspondiente informe de actividad.

BASES

1. SOLICITUD

En el momento de realizar la solicitud, la persona solicitante debe ser estudiante de alguno de los siguientes programas de Máster o Doctorado de la Universidad de Cantabria:

- Máster interuniversitario en Química Teórica y Modelización Computacional

- Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional

Se deberá enviar el curriculum vitae, el documento de cesión de datos, y la ficha de inscripción, disponible en la siguiente página web:

<http://web.unican.es/unidades/cooperacion-internacional-desarrollo/Paginas/Voluntariado-internacional.aspx>

Junto con el curriculum vitae, se deben aportar los certificados de todos los méritos que se desea que sean valorados de acuerdo a los criterios de selección propuestos en la convocatoria.

Toda la documentación será enviada al correo electrónico vr.internacional@unican.es desde el 29 de abril hasta el 13 de mayo de 2024.

2. SELECCIÓN

La selección de candidaturas será realizada por una Comisión de Selección compuesta por:

- Director de Área de Relaciones Internacionales y Compromiso Global.
- Directora de la Oficina de Acción Solidaria

Dicha Comisión podrá contar con la ayuda técnica de PDI de la UC con experiencia docente e investigadora en la temática en la que se enmarca la Escuela de Verano.

Se publicará una Resolución Vicerrectoral de las candidaturas seleccionadas en la web del Vicerrectorado así como la lista de las candidaturas suplentes:

<https://web.unican.es/unidades/oficina-accion-solidaria/Paginas/Voluntariado-internacional.aspx>

En la selección de las personas candidatas se valorarán los siguientes criterios:

- Contar con formación en temáticas relacionadas con la temática de la Escuela de Verano.
- Nivel de inglés
- Haber participado en programas o actividades de voluntariado.
- La experiencia en internacionalización

3. ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Las personas seleccionadas tendrán que aceptar la ayuda y el compromiso de participación en la Escuela de Verano respondiendo al correo electrónico en el que se comunique la concesión, en un período máximo de 3 días desde su recepción.

4. AYUDA Y ABONO

Las ayudas tendrán una dotación económica que se distribuirá de la siguiente manera:

1- Gastos de desplazamiento

Se gestionará a través de la Agencia del Corte Inglés en la universidad y hasta un importe máximo de 1.600 €.

2- Gastos de subsistencia

Los gastos de subsistencia se calcularán tomando como referencia la dieta oficial para Kenia (109,38 €/día) y países de tránsito que correspondan. La forma de pago de los gastos de alojamiento y manutención se realizará mediante un anticipo del 70% antes de iniciar el desplazamiento y el 30% restante se abonará a su regreso una vez se presenten los documentos justificativos requeridos (tarjetas de embarque, factura de hotel y una breve memoria con la descripción de las actividades realizadas durante el desarrollo del voluntariado). Esta cuantía estará sujeta a la correspondiente retención de IRPF.

El coste de las ayudas se imputará a la partida presupuestaria 02.73.00.00.00.422D.226.73.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por las personas participantes en esta convocatoria serán incorporados a la actividad de tratamiento "Estudiantes y Títulos" de la Universidad de Cantabria. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, en el momento de realizar su solicitud de participación en la convocatoria se les informará sobre las condiciones en que se van a tratar sus datos personales y sobre los derechos que pueden ejercitar. El tratamiento y acceso a los datos personales quedará sometido a la legislación nacional, a la del país de

destino y a las disposiciones internacionales. Quienes participen en esta convocatoria, por el mero hecho de participar mediante la presentación de la solicitud, prestan su consentimiento para la cesión de sus datos personales y académicos a la universidad extranjera para la que sean seleccionados.

En Santander, a 25 de abril de 2024

Fdo.: Matxalen Llosa
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global